

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias

CERTIFICA: Que se personó el día veintiocho de noviembre de dos mil ocho en el **INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (ICIA)** sito en la [REDACTED] 38270 La Laguna (isla de Tenerife).

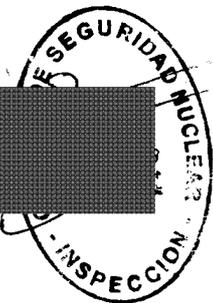
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de investigación ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida de humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha cuatro de febrero de 2003.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Investigador y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

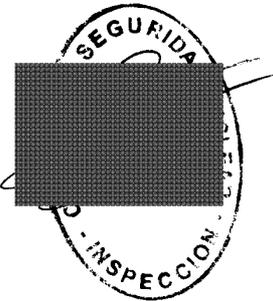
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para el funcionamiento de la instalación radiactiva existía un supervisor con licencia en vigor. _____
- Según manifiesta, D^a. [REDACTED] causó baja como operador el veintiocho de agosto de 2008 por traslado a la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. _____
- Según manifiesta, el trabajador expuesto de la instalación está clasificado radiológicamente en la categoría B. _____



- La instalación dispone actualmente de un dosímetro de solapa asignado al supervisor de la misma cuyas lecturas dosimétricas las realiza [REDACTED] no habiéndose observado datos significativos. La última disponible en la instalación es la correspondiente a septiembre de 2008. _____
- La instalación dispone de un equipo marca [REDACTED] con n/s 337 que incorpora una fuente de Am 241/Be con n/s 57-1170 de actividad 10 mCi a 28/10/1985, ubicado en un búnker situado de forma aislada en la finca con señalización de zona vigilada con riesgo de exposición externa, delimitado y con control de acceso [REDACTED]. No tenía almacenados productos combustibles ni inflamables. _____
- El equipo, convenientemente señalizado, se encontraba en su maleta de transporte. Las tasas de dosis medidas en el exterior del búnker correspondían al fondo radiactivo. _____
- Según se manifiesta el equipo se utilizaba exclusivamente en las parcelas de la finca del ICIA. _____
- Disponen del certificado de hermeticidad de la fuente con resultados satisfactorios, emitidos por [REDACTED] de fecha 3/11/2008 según informe de intervención 0298/FR/08. La periodicidad de la hermeticidad de la fuente es semestral. _____
- Disponen de un monitor de radiación portátil de la firma [REDACTED] modelo 3105 con número de serie 2560. _____
- El monitor se calibra cada dos años, siendo la última la correspondiente de fecha 30/06/2006 realizada por [REDACTED] según certificado nº 5473.
- La vigilancia de la radiación ambiental en los colindamientos del búnker se realiza cada dos meses. _____
- Disponen de un Diario de Operación diligenciado (nº 39), actualizado y firmado por el supervisor. No hay incidencias anotadas. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007. _____
- Según se ha manifestado a la inspección, la intención de la instalación es clausurarla ya que a lo largo del año 2008 casi no se ha utilizado y actualmente no está siendo utilizada. _____
- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-16, de 23 de enero de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se regulan los períodos de tiempo que

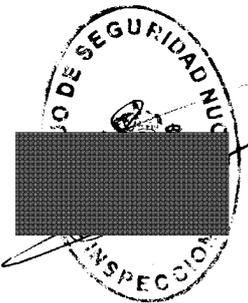


deberán quedar archivados los documentos y registros de las instalaciones radiactivas. (BOE, 12 de febrero de 2008). _____

- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-18, de 2 de abril de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de sucesos e incidentes radiológicos. (BOE nº 92, de 16 de abril de 2008). _____

DESVIACIONES

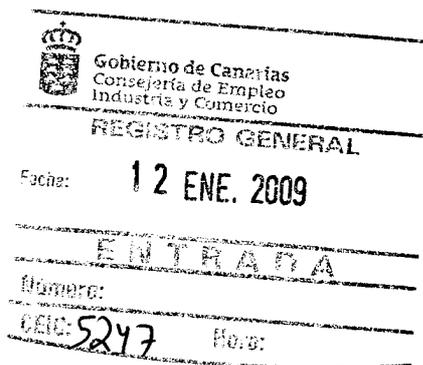
- No han concertado con la firma suministradora o, en su defecto, con una entidad autorizada, los acuerdos oportunos para la retirada de la fuente radiactiva cuando se encuentre fuera de uso. (Especificación 11ª) _____
- No disponen de procedimiento escrito del programa de calibraciones y verificaciones de los equipos de medida de la radiación ni de los correspondientes registros de verificación. (Especificación 12ª) _____
- No se ha revisado el equipo por una entidad autorizada con la periodicidad exigida. (Especificación 19 e Instrucción Técnica Complementaria CSN/SRO/IT/02) _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de diciembre de dos mil ocho.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS** por su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos a _____ el Acta.

Valle de Acuña, _____ 2008



Dirección General de Industria

C/ [REDACTED]
35004 – Las Palmas de Gran Canaria

La Laguna, Valle de Guerra, 7 de enero de 2009

Asunto: Devolución de Acta de Inspección

Muy Sr(es). mío(s)

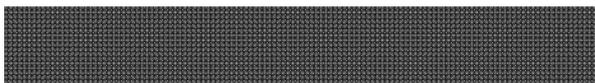
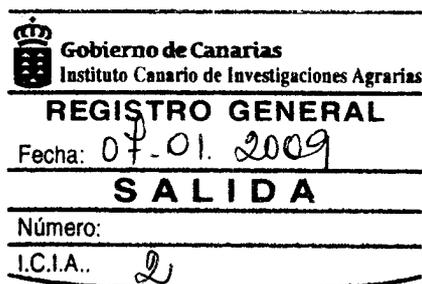
Adjunto remito el acta de inspección cumplimentada, sin ninguna alegación a lo manifestado, en la misma, en referencia a la visita efectuada por el inspector del Consejo de Seguridad Nuclear D. [REDACTED] el pasado día 28 de diciembre de 2008.

Siguiendo las instrucciones recibidas, envío el acta acompañadas de dos documentos:

- “PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDIDA DE LA RADIACIÓN” de la estación radiactiva del ICIA (IRA/17/80).
- Solicitud de “RETIRADA DE MATERIAL RADIATIVO” que hemos efectuado a la empresa, [REDACTED] A, de la que aún no hemos tenido contestación.

Atentamente le(s) saluda,

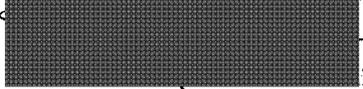
Fdo: [REDACTED]



DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/13/IRA/1058/08, de veintiocho de noviembre de dos mil ocho, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Se aceptan

Las Palmas de Gran Canaria, 23 enero de 2009


EL INSPECTOR DE IIRR
